Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 326 /2013

UOC

Asunción, 16 de mayo de 2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 17/2013 "ADQUISICION DE MEDIDORES DE CAUDAL MASICO".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. Nº 63/2013** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 13/05/2013, por la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 28/2013 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 17/2013 **"Adquisición de Medidores de Caudal Másico"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 17 de abril de 2013, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas presentadas por las firmas LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EVEREST INGENIERIA S.R.L. y KYIVEELS SUDAMERICA S.A., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 31/2013 de Apertura de Sobres;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor del oferente LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, que presenta la oferta económica más baja y cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

ART. 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 17/2013 **"Adquisición de Medidores de Caudal Másico"**, a favor del oferente **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN**, por valor total de Gs. 96.500.000 (Guaraníes Noventa y seis millones quinientos mil) IVA incluido, según detalle:----------

Descripción	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
PM Nº 9010/2013 – Planta Industrial de Vallemí: Item Nº 1	48.000.000.-
PM Nº 9011/2013 – Planta Industrial de Vallemí: Item Nº 2	48.500.000.-

ART. 2° **Confirmar** el Plan de Entrega de los Bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

ART. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10°, inciso 11 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ---

ART. 4° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

ART. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

ART. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente